



Retiro, 09 ABR. 2014

DECRETO EXENTO N° 1312

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) La Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento y modificaciones posteriores.
- 3) El Decreto Exento N°47 de fecha 05.01.06, que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición.
- 4) El Decreto Exento N°3.996, de fecha 13.12.13, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2014
- 5) Ord. N° 04/001251, de fecha 09.12.13, de Subsecretario de Educación que informa lista de proyectos PMU a financiar con recursos FIE 2013 asociados al Plan de Alimentación Escolar, entre los que se encuentra el "Plan de Mejoramiento de Servicios de Alimentación Escolar Dos Sectores, Comuna de Retiro" 1-A-2013-727
- 6) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública denominado "Plan de Mejoramiento de Servicios de Alimentación Escolar Dos Sectores, Comuna de Retiro" ID N°4511-5-LP14
- 7) El Decreto Exento N° 76, de fecha 08.01.14, que llama a licitación pública, aprueba las Bases Adm., EETT, Planos, Anexos y demás antecedentes del llamado y designa la Comisión de Apertura y Evaluación de Propuestas.
- 8) El Acta de Visita a Terreno obligatoria, de fecha 17.01.14
- 9) El Decreto Exento N°446, de fecha de fecha 03.02.14, que designa al Secretario Municipal o quien lo subrogue en reemplazo del Administrador Municipal para integrar la Comisión de Apertura y Evaluación de Propuestas.
- 10) Las ofertas y antecedentes de respaldo presentados por los proponentes que participaron de la licitación
- 11) El Acta de Apertura Técnica y Económica de fecha 05.02.14
- 12) El Informe Técnico de Evaluación de la Comisión Evaluadora, de fecha 06.02.14
- 13) El Decreto Exento N°819, de fecha 28.02.14 que autoriza aumentar el plazo de adjudicación hasta el día 24.03.14
- 14) El Decreto Exento N°1.119, de fecha 24.03.14 que autoriza aumentar el plazo de adjudicación hasta el día 24.03.14
- 15) La Resolución Exenta N°3.385/2014 de fecha 02.04.14, que aprueba el proyecto y recursos del PMU EC Emergencia "Plan de Mejoramiento de Servicios de Alimentación Escolar Dos Sectores, Comuna de Retiro"
- 16) El Decreto Exento N°1.229, de fecha 02.04.14, que autoriza aumentar el plazo de adjudicación de la propuesta hasta el día 11.04.14
- 17) El Decreto Exento N°1.249 de fecha 04.04.14, que crea la asignación y modificación presupuestaria correspondiente
- 18) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

CONSIDERANDO:

Que el oferente propuesto para adjudicación, presenta una oferta que satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación.

D E C R E T O:

1.- **ADJUDÍQUESE**, la Propuesta Pública "Plan de Mejoramiento de Servicios de Alimentación Escolar Dos Sectores, Comuna de Retiro" ID N°4511-5-LP14, al proponente **SR. RENÉ VICENTE SEPÚLVEDA BERNAL**, RUN N°13.506.009-7, por un valor total de **\$48.350.829** (Cuarenta y ocho millones trescientos cincuenta mil ochocientos veintinueve pesos), impuesto al valor agregado incluido, a ejecutarse en un plazo de **72** (Setenta y dos) días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno, al considerar que su oferta satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación.

2.- **ACÉPTASE**, el documento que garantiza la seriedad de la oferta, presentado por el proponente Sr. René Vicente Sepúlveda Bernal, Boleta Bancaria N° 0181183 del Banco BCI, por un monto de \$100.000 (cien mil pesos), extendido a favor de la I. Municipalidad de Retiro.

3.- IMPÚTESE, el gasto del presente decreto a la siguiente cuenta del presupuesto municipal vigente.

31-02-004-013 (02)	"Plan de Mejoramiento de Servicios de Alimentación Escolar Dos Sectores, Comuna de Retiro"
--------------------	--

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL



CESAR LARRANAGA GUTIÉRREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE DE RETIRO



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
Autorización Presupuestaria Financiera



MARCELA GUZMÁN CASTRO
DIRECTORA DE SEPLAN



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/CLG/MGC/SMH/GBT/mms

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- C.I. H. Concejo Municipal
- Adm. y Finanzas
- Archivo DOM
- SEPLAN (2)
- Carpeta Licitación